



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1.462  
HONORABLE CONSEJO NACIONAL  
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 09 de diciembre del 2024 siendo las 20:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 1.462, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”.

**I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.**

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala, además de pasar lista a todas las personas asistentes.

**II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.**

Preside la presente sesión, el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico gremial; el Sr. Jorge Rodríguez, asesor de comunicaciones; doña Claudia Jara, asesora de relaciones públicas; y el Sr. Mauricio Varas, gerente del Colegio

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, dio por iniciada la sesión ordinaria N.º 1.462 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

**III. CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL.**

La secretaria nacional, Dra. Paloma Rivera, informa que se presentaron las siguientes excusas de asistencia para la presente sesión:

1. Dr. Patricio Riffo, por motivos personales.
2. Dr. Edgardo González, por motivos personales.
3. Dr. Vladimir Pizarro, por encontrarse fuera de Santiago

**Se aprueban las excusas presentadas.**

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, somete a aprobación del Consejo Nacional el borrador del acta N° 1461.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

A continuación, la secretaria nacional, Dra. Paloma Rivera, informa a los/as consejeros/as nacionales presentes, respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en los dos documentos INSREA que fueron debidamente acompañado con la citación a la presente sesión y actualizado durante la tarde del día de hoy.



INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	6
Reafiliaciones	6
Desafiliaciones	6

Sobre este punto se le otorga la palabra al consejero nacional, Dr. Claudio Venegas, quien señaló que es imprescindible modificar la direccionalidad desde la antigua página web a la nueva, asegurando que esta última sea accesible y funcional para los usuarios. En este sentido, indicó que al explorar la nueva plataforma de colegiatura, encontró dificultades para que los usuarios nuevos puedan registrarse fácilmente, ya que se requiere una clave de acceso, y la interfaz no resulta intuitiva para quienes no están familiarizados con la aplicación.

Adicionalmente, relató una experiencia personal que evidenció problemas en el proceso de incorporación. Indicó que su hija odontóloga que vive en el extranjero, al intentar colegiarse, no recibió en un plazo razonable el correo de confirmación ni la información necesaria para completar el procedimiento. Esto generó confusión sobre los requisitos exigidos, como la acreditación del título vigente, lo que evidenció deficiencias en la comunicación y gestión del proceso.

Por último, el Dr. Claudio Venegas enfatizó que es necesario detener las operaciones actuales para corregir estas deficiencias. Propuso optimizar la funcionalidad de la nueva página web, eliminar los elementos obsoletos de la antigua, y facilitar el envío y recepción de formularios mediante plataformas más accesibles, como WhatsApp, considerando las prácticas exitosas implementadas previamente por la empresa Legasalud.

En base a lo expuesto, se instruyen mejoras, las que serán supervisadas por la presidencia nacional.

**Expuesto lo anterior, se aprueban por unanimidad de los consejeros nacionales presentes las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado junto con la citación a esta sesión.**

A continuación, se da cuenta por escrito al Consejo Nacional sobre las actividades de la secretaría nacional, Dra. Paloma Rivera, que están contenidas en el siguiente documento:

**CUENTA DE SECRETARIA Nº 1462 DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024**

**SESION ORDINARIA Nº 1.462 LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2024**

Nº CORREL.	FECHA	I ASUNTOS INTERNOS
1	19-11-24	DEPARTAMENTO DE DDHH, GÉNERO Y SALUD, remite documento final de instrumento práctico de Ley Karin  Se toma conocimiento. Dra. Paloma Rivera, Secretaria Nacional indica que pasará por MD del 02/12 y luego HCN 1462. Dr. Patricio Riffo, Primer Vicepresidente, acusa recibo.
2	20-11-24	TRIBUNAL DE ÉTICA METROPOLITANO, remite solicitud de difusión y autorización de webinar para dialogo e intercambio de opiniones y planificación de actividades para el 5 de diciembre a las 20.00 hrs.



		Se toma conocimiento, Dra. Paloma Rivera, Secretaria Nacional propone que se realice la semana siguiente por votaciones entre el 28 de noviembre y 02 de diciembre. Se fija fecha miércoles 11 de diciembre a las 20.00 hrs.
3	20-11-24	REGIONAL CONCEPCIÓN, remite solicitud para votación autónoma en sede regional.  Se toma conocimiento, Dra. Paloma Rivera, Secretaria Nacional, indica que se puede utilizar la sede regional con un computador y asistencia a los colegiados mayores, no autorizando la votación en papel.
4	22-11-24	AREA JURÍDICA GREMIAL, remite acta de conformación de Capítulo de Promoción y Prevención de Salud Oral, con 15 miembros colegiados.  Se toma conocimiento.
5	26-11-24	REGIONAL ANTOFAGASTA, remite presentación de nueva Secretaria Administrativa, Srta. Madelyn Araos.  Se toma conocimiento. Dra. Paloma Rivera, Secretaria Nacional, instruye a gerencia de inducción desde colegiados y tesorería

		<b>II EXTERNO</b>
6	22-11-24	FEDERACIÓN DENTAL INTERNACIONAL, remite URL para futuras publicaciones en su sitio web sobre eventos organizados por el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.  Se toma conocimiento. Se remite a Dra. María Eugenia Valle, Directora del Departamento Internacional.
		<b>III INVITACIONES</b>
7	19-11-24	MINISTERIO DE SALUD, remite invitación al "Lanzamiento Semana de Prevención del Cáncer Oral 2024", el día 3 de diciembre en el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile a las 9.00 horas.  Se toma conocimiento. Dra. Paloma Rivera asiste en su calidad de Secretaria Nacional.
		<b>IV VARIOS</b>
8	21-11-24	PODER JUDICIAL, remite notificación del caso Sr. Urrutia. Materia: Prestaciones y otros, RIT: O-6339-2024, RUC: 24-4-060-5517-1  Se tiene recepción física el 21 noviembre 2024.
9	25-11-24	DR PATRICIO GONZALEZ ARRIAGADA, remite información de COMPIN por licencias médicas emitidas durante un año, el cual solicita informe



		<p>justificando licencias, con respaldo las fichas clínicas y comprobantes de pago. Solicita orientación.</p> <p>Se toma conocimiento. Se remite a Dra. Paloma Rivera, Secretaria Nacional.</p>
10	25-11-24	<p>SECRETARIA NACIONAL, remite consultas por fiscalizaciones de SEREMI por prestaciones estéticas, generando marketing con los capítulos de estética y de ejercicio liberal.</p> <p>Se toma conocimiento. Área jurídica Gremial, responde a solicitud de Dra. Paloma Rivera, indicando que las gestiones debe realizarlas Dra. Mariluz Lozano, Segunda Vicepresidenta; Dr. Edgardo González, Tesorero Nacional y Sr. Roberto Lagos, Abogado Gremial.</p>
11	25-11-24	<p>SRA. KAREN BIELEFELDT, abogada caso ético, remite 7 correos al Tribunal de ética Nacional, con copia <a href="mailto:contacto@colegiodentistas.cl">contacto@colegiodentistas.cl</a>, indicando que no tiene respuesta.</p> <p>Se toma conocimiento, se reenvía a los miembros del Tribunal de Ética Metropolitano y abogado jurídico Gremial.</p>
12	28-11-24	<p>PODER JUDICIAL – MEDIACIÓN VALDIVIA, remite solicitud “6. Se dispone a oficiar al Colegio de Cirujano de Dentistas De Chile al correo electrónico <a href="mailto:contacto@colegiodentistas.cl">contacto@colegiodentistas.cl</a> para que informe a este Tribunal si el demandado de alimentos LUIS ROLANDO FIGUEROA HERRERA, R.U.N. N° 7.135.318-4 se encuentra inscrito”, el cual no se encuentra colegiado según informe de tesorería.</p> <p>Se toma conocimiento, se remite a Dra. Gianitsa Georgudis, Presidenta Tribunal de Ética Metropolitano, quien indica que debe ir al área legal gremial.</p>
<p><b>V</b> <b>DESPACHADOS</b></p>		
13	19-11-24	<p>SECRETARÍA NACIONAL, remite invitación a equipo ADIMECH, asesores del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile y Dra. Gianitsa Georgudis, Presidenta Tribunal de Ética Metropolitano a una reunión el 25 de noviembre a las 13.00 horas para la entrega de Código de Conducta y Ética de ADIMECH.</p>
14	19-11-24	<p>SECRETARÍA GREMIAL, remite solicitud a NODES insertar el banner de la votación de la Reforma de Estatutos con el banner institucional en la firma de los colaboradores de la Sede Nacional.</p>
15	20-11-24	<p>SECRETARÍA GREMIAL, remite invitación a promover la votación de la Reforma de Estatutos con el banner institucional en la firma de los colaboradores de la Sede Nacional.</p>
16	20-11-24	<p>SECRETARÍA GREMIAL, remite Invitación a Lanzamiento del Proyecto Odontología Social - “Odontoruteros”, el día jueves 5 de diciembre a las 11 horas en la Sede Nacional.</p>



17	21-11-24	SECRETARÍA GREMIAL, remite información relevante de la votación de la reforma de estatutos, con el padrón electoral por Región.
18	22-11-24	ÁREA LEGAL, remite solicitud de despacho de carta al Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Sr. Edgardo Díaz Navarrete. Preocupación por cargo Cód. 029-24 "Jefatura Supervisión Especialidades Odontológicas".
19	26-11-24	RELACIONES PÚBLICAS, remite carta a oficina de partes del Ministerio de Salud, dirigidas a la Ministra Dra. Ximena Aguilera. Colegio de Profesionales en solicitud de inclusión de profesionales regidos por Ley N.º 19.378 en la asignación de estímulo por competencias profesionales establecida en la Ley N.º 20.816y desconcierto de "reformulación" Mesa de Estética.
20	27-11-24	SECRETARIA NACIONAL, remite a las sedes regionales y departamentos internos documentación aprobada en Sesión Ordinaria N°1461 del H. Consejo Nacional celebrada el día 26 de noviembre. (Acta HCN N° 1459 e INSREA).
21	28-11-24	SECRETARIA GREMIAL, remite certificación de Asistencia a Convención Nacional Ordinaria 2024 a Dras./Dres. para presentar en sus lugares de trabajo.
22	28-11-24	SECRETARIA GREMIAL, remite 1er informe de votación de Reforma de Estatutos a los regionales y capitulares, con los no votantes de cada estamento.
23	29-11-24	RELACIONES PÚBLICAS, remite carta a Sr. Gabriel Boric, Presidente de la República de Chile, y a los Ministerio de Hacienda y Ministerio del Trabajo para informar del petitorio de los colegios profesionales pertenecientes a la OPECh.
24	29-11-24	SECRETARIA GREMIAL, remite 2do informe de votación de Reforma de Estatutos a los regionales y capitulares, con los no votantes de cada estamento.
25	30-11-24	SECRETARIA GREMIAL, remite 3er informe de votación de Reforma de Estatutos a los regionales y capitulares, con los no votantes de cada estamento.
26	01-12-24	SECRETARIA GREMIAL, remite 4to informe de votación de Reforma de Estatutos a los regionales y capitulares, con los no votantes de cada estamento.
27	02-12-24	SECRETARIA GREMIAL, remite 5to informe de votación de Reforma de Estatutos a los regionales y capitulares, con los no votantes de cada estamento.
28	02-12-24	SECRETARIA GREMIAL, remite despacho de carta solicitada por DR. Felipe Rodríguez a FDI, firmado por Dra. Paloma Rivera, Secretaria Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas Chile, por el proyecto "Oral Health in Ling term care facilities for the elderly"
02/12/24	PR/SO	



V. TABLA.

**Presentación Comisión informe Fonasa.**

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, otorga la palabra a los invitados de la empresa Panal, Sr. Manuel Delano y Sr. Carlos Cruz, quienes realizan la siguiente exposición al Consejo Nacional

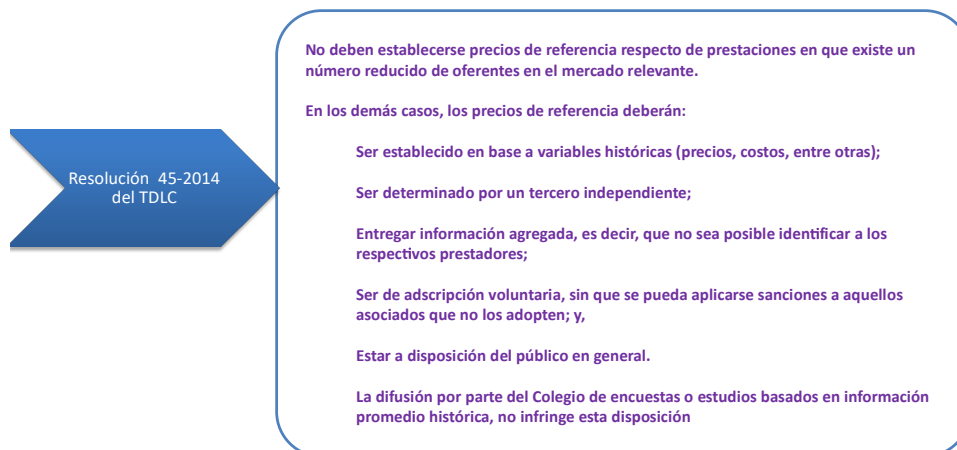
Diapositiva 1:

**TARIFICACIÓN DE PRESTACIONES  
ODONTOLÓGICAS 2024**

**Metodología**

Diapositiva 2:

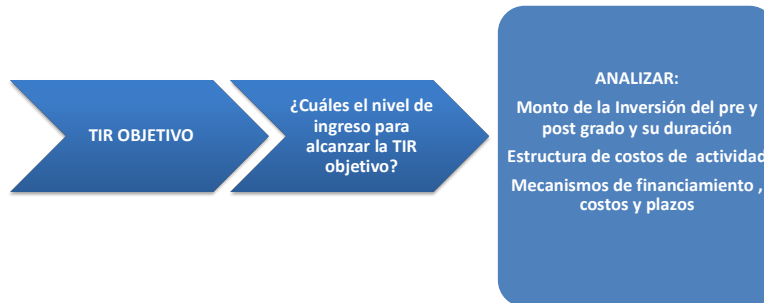
**Contexto Institucional**



Diapositiva 3:

## Contexto Conceptual

Basado en la metodología tradicional de evaluación de proyectos, se estima el ingreso anual necesario para alcanzar una rentabilidad anual (TIR) objetivo del proyecto de estudiar y ejercer la carrera de odontología y alguna de sus especialidades.



Diapositiva 4:

## Modelo de Negocio

- Profesional independiente que tributa en segunda categoría(honorarios)
- Arrienda un box mensual equipado.
- Contrata a un asistente dental
- El profesional trabaja 40 horas semanales en la prestación de sus servicios.
- El costo de arriendo del box difiere entre comunas de RM y en ciudades del resto del país



Diapositiva 5:

## Levantamiento de la Información I

- Basado en el trabajo del 2017, donde se levanta la función de producción o «receta» de las distintas prestaciones de cada especialidad incluidas en el documento UCO 2013.
- Lo anterior implica, cuantificar los insumos y las horas profesional utilizadas en cada prestación.
- Mediante encuesta, se levanta prestaciones adicionales solicitadas por Colegio.
- Se levanta precio de insumos y se costea el uso de insumos para cada prestación.
- Se cotiza y calcula costo promedio de arriendo de box equipado en las comunas más pobladas de la RM y en las ciudades/comunas más pobladas de cada región (al menos 1 comuna por región).
- Se levanta información del Ministerio de Educación respecto del salario promedio de un Asistente Dental, titulado en un IP con 5 años de experiencia.

Diapositiva 6:

## Levantamiento de la Información II

- Se levanta información y se calcula el costo promedio de aranceles y matrícula anual de las carreras de pregrado de Odontología y de cada una de las especialidades en diversas universidades del país a octubre de 2024.
- Se estima, en base a opinión experta, otros gastos en instrumental e insumos requerido en desarrollo de los estudios.
- Se levanta información para cálculo de costos previsionales, seguros de invalidez y sobrevivencia y seguro de desempleo.
- Se levanta información tributaria para el cálculo del impuesto en 2da categoría.
- Otra información financiera que se detalla más adelante.



Diapositiva 7:

## Financiamiento Pregrado



- Se calcula la cuota anual del financiamiento de aranceles mediante CAE a 20 años. Se considera el arancel referencial promedio como tope.
- Se calcula cuota anual del crédito de consumo para financiamiento de aranceles, de la parte no cubierta por CAE, más matrículas y gastos adicionales por instrumentos y materiales.
- Crédito consumo considera un plazo de 5 años y la tasa promedio de los créditos de consumo, en los últimos 5 años, informada por el Banco Central.

Diapositiva 8:

## Financiamiento Postgrado



- Se calcula cuota anual de crédito de consumo para financiamiento de aranceles, matrículas y gastos adicionales por instrumentos y materiales.
- Crédito consumo considera un plazo de 5 años y, la tasa promedio de los créditos de consumo, en los últimos 5 años, informada por el Banco Central.

Diapositiva 9:

## Financiamiento Postgrado



- Se calcula cuota de crédito de consumo para financiamiento de aranceles, matrículas y gastos adicionales por instrumentos y materiales.
- Crédito consumo considera un plazo de 5 años y, la tasa promedio de los créditos de consumo, en los últimos 5 años, informada por el Banco Central.

Diapositiva 10:

## Tratamiento de la Inversión I

- El momento cero (inicio del proyecto), se define al final del sexto año de estudio de pregrado.
- Dado que el pregrado en su parte no cubierta por CAE, se financia a través de créditos de consumo, las cuotas pagadas, dentro del período de estudio se capitalizan al momento de egresar y titularse la persona y constituyen la inversión inicial de los proyectos de Odontólogo General y las distintas especialidades, al inicio de la vida laboral del titulado de odontólogo general.
- Lo anterior es financieramente equivalente al haber estado invirtiendo durante 6 años en la carrera de pregrado.
- El estudio de la especialidad, comienza al momento en que la persona se titula de odontólogo general.
- El financiamiento de los estudio de especialidad, es a través de un crédito de consumo, por lo que este financiamiento es tratado como un gasto dentro del flujo del proyecto.

Diapositiva 11:

## Tratamiento de la Inversión II

- Dada las condiciones del CAE, el pago comienza 18 meses después de egresada la persona.
- De lo anterior, la cuota del CAE se considera como gasto dentro del flujo del proyecto de odontólogo general.
- El horizonte de evaluación del proyecto es de 10 años, considerando un proyecto repetible. De lo anterior, el saldo del pago del CAE al final de los 10 años (10 pagos anuales futuros considerando el plazo de 20 años) se actualiza financieramente al periodo 10 de la evaluación.
- Para el cálculo de la tasa costo de capital del proyecto (TIR o rentabilidad exigida), se estima mediante el modelo CAPM con parámetros calculados por instituciones internacionales y adecuados de acuerdo al retorno del mercado estimado para Chile y la tasa libre de riesgo de los bonos a 5 años del Banco Central de Chile.

Diapositiva 12:

## Estimación de Tarifas





Diapositiva 13:

## Consideraciones de La Estimación de Tarifas

Por el diseño metodológico, los costos fijos (como el salario del asistente o el arriendo mensual del box) y los costos indirectos (como impuestos, costos previsionales, seguros y pago de créditos), al incorporarse en el flujo de caja, para el cálculo del ingreso anual requerido para alcanzar la TIR objetivo, quedan costeados en la HH estimadas en cada caso y son asignados proporcionalmente al costo de cada prestación a través de las HH utilizadas en dicha prestación.

Diapositiva 14:

## Productos

- Función de producción de cada prestación agrupada por especialidad, considerando uso de insumos y horas profesional.
- Valor tarifario de cada prestación, agrupado por especialidad.
- Planilla Excel que permite sensibilizar la rentabilidad objetivo (TIR) y la comuna o ciudad donde se localiza el box que se refleja en la tarifas.

Finalizada la exposición y tras un diversas consultas y comentarios de los consejeros nacionales presentes, se acuerda por unanimidad que la comisión de los aranceles continuará trabajando para afinar los últimos detalles del proyecto en desarrollo, asegurándose de consolidar la información disponible, ajustar variables y metodologías necesarias, y abordar cualquier aspecto pendiente. Este trabajo será presentado en el próximo consejo, programado para el 13 de enero de 2025.



**Comité Especial de la FDI sobre el Parlamento Dental Mundial.**

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, informa sobre dos cargos relacionados con la FDI: el pago de la cuota anual y la definición del sistema de votación (online, mixto o presencial), considerando su impacto económico. A su vez resalta la importancia del manejo del idioma inglés para estos cargos, ya que las reuniones no tendrán traducción.

Expuesto lo anterior y en consideración a lo debatido entre los consejeros nacionales presentes, el Consejo Nacional acuerda de manera unánime designar al presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, en coordinación con el tesorero nacional, Dr. Edgardo González, para la Comisión relacionada con la cuota anual DE FDI. Asimismo, se acuerda designar a la Dra. Mariluz Lozano para la Comisión encargada de definir el sistema de votación de la FDI.

Finalmente, se acuerda por unanimidad agradecer formalmente al Dr. Luis Felipe Jiménez por su disposición para postularse a estos cargos. Se solicita a la Secretaría la preparación de una carta de agradecimiento al Dr. Jiménez en nombre del Consejo Nacional.

**Calendario de actividades 2025.**

Sobre este punto de tabla se acuerda de manera unánime someter a una votación posterior la decisión respecto al día fijo para las reuniones del Consejo Nacional, considerando las preferencias y restricciones planteadas por los integrantes del Consejo Nacional. La votación se realizará de forma electrónica para garantizar la participación de todos los consejeros. Se establece como plazo máximo para la recepción de las respuestas el viernes 13 de diciembre de 2024, con el objetivo de definir y cerrar el calendario de reuniones de manera oportuna. La propuesta considera que las reuniones sean los lunes, los martes o mantener un día fijo, evitando alternancias que dificulten la organización.

**V. CUENTA DE LA PRESIDENCIA.**

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, da cuenta de sus actividades en el siguiente documento escrito:

CUENTA DE PRESIDENCIA Nº 42 DEL 12 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Nº	Reunión/Actividad	Fecha	Temática	Duración	Participantes
1	Reunión MD	02-12-24	Reunión de Mesa Directiva	2 horas	Dr. Carlos Marchant MD
2	HCN	18-11-24	Sesión de extraordinaria 711	1 horas	Dr. Carlos Marchant HCN
3	Reunión	06-12-24	Reunión de carácter telemática Departamento de Relaciones Internacionales	1 hora	Dra. Paloma Rivera



4	HCN	09-11-24	Sesión ordinaria	1 horas	Dr. Carlos Marchant HCN
5	Trabajo gremial	09-11-24	Revisión de documentación, convenios, firmas de los mismos entre otras tareas.	2 horas	Dr. Carlos Marchant

VI. CUENTA DE LOS/AS CONSEJEROS/AS NACIONALES

Los siguientes consejeros nacionales dan cuenta verbal de sus actividades al Consejo Nacional:

1. El consejero nacional, Dr. Rolando Danyau, expone al Consejo una situación planteada desde la Comisión del DAS en relación con la ayuda solidaria a los colegiados. Señala un caso particular presentado desde el Regional de Temuco, donde una colega, con años de membresía en el Colegio, enfrenta una enfermedad invalidante que la obliga a dejar de trabajar y, consecuentemente, a renunciar a la institución debido a la imposibilidad de pagar las cuotas colegiales.

El Dr. Danyau resalta la importancia de buscar mecanismos que permitan retener a colegiados en situaciones extremas, como enfermedades graves, proponiendo reducir su cuota al monto correspondiente al DAS, asegurando al menos el mantenimiento del seguro de salud. Esta medida sería similar a lo acordado en la última convención respecto a la exención de cuotas para mayores de 80 años.

Asimismo, sugiere que este tipo de ajustes podría implementarse mediante modificaciones reglamentarias y no necesariamente a través de una nueva convención, para ofrecer soluciones oportunas a los casos más críticos. Destaca que estas acciones, aunque puntuales, serían valiosas como señal de apoyo del Colegio a sus miembros en momentos de necesidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la fidelidad hacia la institución.

Finaliza solicitando al Consejo y a la Directiva que se evalúe esta propuesta y se definan mecanismos concretos que permitan implementar este tipo de ayudas de forma efectiva y acorde a las normativas vigentes.

Expuesto lo anterior se acuerda hacer una modificación del Reglamento del DAS para efectos de arreglar la situación expuesta por el Dr. Danyau y dar ayudas efectivas a los colegiados que caen en este tipo de situaciones relativos a situaciones de salud invalidantes que impiden el pago de la Cuota Única Nacional.

2. El consejero nacional, Dr. Lautaro Catalán, informa al Consejo sobre las actividades del Departamento de Salud Pública, el cual tiene programadas sus jornadas para el 11 de enero. Actualmente, se encuentran organizando las presentaciones y definiendo su formato.

Asimismo, menciona que, como ya sabe la Mesa Directiva, se rechazó la propuesta de instaurar un premio por parte de dicho Departamento. En este contexto, el Dr. Catalán informa que recibió una llamada del Dr. Riffo el día sábado, quien, junto con la Dra. Schnake, planteó la posibilidad de estudiar la creación de este premio otorgado por el Colegio. Este premio, denominado "Premio Nacional Gremial en Salud Pública", estaría destinado a reconocer la gestión destacada tanto en el ámbito público como privado en salud pública.



El Dr. Catalán solicita al Consejo que se analice la viabilidad de esta propuesta, subrayando la importancia de fomentar el reconocimiento a las contribuciones significativas en este ámbito.

Se aclara por parte de la secretaria nacional, que durante marzo se les envió una solicitud de enviar una propuesta de reglamento para estos efectos, lo que nunca llegó.

A este respecto se acuerda encargar al Departamento de Salud Pública que haga una propuesta de Reglamento para la entrega de este premio, que sea revisada por el Área Jurídica Gremial y que posteriormente sea vista por el Consejo Nacional.

3. El consejero nacional, Dr. Rolando Schulz, da cuenta al Consejo Nacional que el viernes 6 de diciembre, participó en una nueva sesión de la Mesa de Consenso Ético organizada por la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores. El punto principal de la reunión fue un diálogo reflexivo dirigido por el profesor Mauricio Correa, académico asociado de la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El Dr. Schulz destaca que el profesor Correa, quien ya había participado en una reunión previa en el Colegio, realizó una profunda crítica sobre la crisis de valores en el contexto nacional e internacional, abordando temas como la guerra entre Ucrania y Rusia, y otras problemáticas globales.

Aprovechando la instancia, el Dr. Schulz refrendó la invitación al profesor Correa para que participe nuevamente en una actividad del Colegio durante el segundo semestre de 2025, considerando que actualmente se encuentra organizando un año sabático en Europa y regresaría en agosto de ese año.

El Dr. Schulz enfatiza la relevancia del trabajo del profesor Correa en el ámbito de la ética y la filosofía, especialmente en discusiones relacionadas con la búsqueda de consensos éticos. También menciona que el profesor y la universidad a la que pertenece ofrecen este tipo de charlas y debates de manera gratuita a las instituciones. Finalmente, señala que el tema quedó como un compromiso para el segundo semestre de 2025, con miras a mantener la discusión de temas éticos en el Colegio.

4. El consejero nacional, Dr. Gonzalo Herrera, expone al Consejo Nacional que el 4 de enero se reunirá en la sede del Colegio con las directivas nacionales de ADEO. Señala que, aunque no siempre asisten todos los convocados, esta vez se han solicitado tanto el uso de la sede nacional como la posibilidad de ofrecer un coffee para darle mayor formalidad al encuentro. Menciona que consultó sobre los costos y considera que el departamento cuenta con los recursos necesarios para cubrirlo, subrayando la importancia de cerrar pronto las cuentas del año para evitar problemas presupuestarios de arrastre.

Adicionalmente, el Dr. Herrera comunica que representará al Colegio en el evento de CONADEO que se realizará en la Universidad de Talca los días jueves, viernes y sábado. Explica que, aunque el departamento ha colaborado en aspectos logísticos y financieros, asistirá en nombre del Colegio. Destaca la relevancia del evento como la instancia científica más importante del país para estudiantes de odontología y la importancia de contar con un stand del Colegio en dicha ocasión.

El Dr. Herrera informa que recientemente recibió el correo que confirma la disponibilidad de espacio para el stand del Colegio, aunque aún no ha coordinado los detalles con el área de marketing o con otros miembros del departamento. Considera prioritario que el Colegio esté presente y bien representado, por lo que solicita apoyo para gestionar esta participación.

Finalmente, menciona aspectos procedimentales que deben ser considerados, como informar a la Secretaria Regional y coordinar los temas relacionados con contratos y personal necesario, sugiriendo que



dichas gestiones se realicen directamente con la Secretaría de Talca y con el apoyo administrativo correspondiente.

5. La segunda vicepresidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, da cuenta al Consejo Nacional sobre algunos puntos importantes relacionados con los seguros y la colegiatura. Explicó que han surgido rumores infundados sobre problemas en los seguros, especialmente en el de estética, y sobre posibles dobles cobros. Sin embargo, no se ha confirmado ninguno de estos problemas hasta ahora. Los errores detectados se relacionan principalmente con la plataforma usada para el proceso de colegiatura, que lleva solo tres meses en funcionamiento y aún se encuentra en fase de pruebas.

Detalló que cualquier reclamo relacionado con colegiaturas o seguros debe pasar primero por el Área de Colegiados. Esta área es el primer filtro para atender los casos y resolverlos cuando sea posible. Si el Área de Colegiados no puede solucionar el problema, este será escalado a Gerencia, que tiene la potestad de determinar si es un asunto interno o relacionado con la empresa contratada para los seguros. Por ello, enfatizó que es fundamental que los consejeros nacionales canalicen los reclamos hacia esta área para seguir el flujo correcto.

Aclaró que el seguro de responsabilidad civil, a diferencia del seguro de estética, está bajo control del Colegio, lo que permite tomar decisiones en casos relacionados con este seguro. El seguro de estética, en cambio, pertenece a SOEMAF y no está directamente gestionado por el Colegio, por lo que no afecta la afiliación de los colegiados.

Asimismo, destacó el apoyo de Lexseguro, que trabajará junto al Colegio en eventos grandes para fomentar la colegiatura, dado que los seguros solo pueden ser contratados por personas colegiadas. Lexseguro también ayudará en regiones y en congresos cuando el Colegio no pueda abarcar todo. Reiteró que este apoyo no tiene relación contractual como en el caso de Legasalud, sino que busca beneficiar al Colegio mediante un trabajo conjunto.

Finalmente, recalcó la importancia de seguir un trabajo coordinado y en equipo, especialmente en regiones, y aseguró que hasta el momento no se han detectado casos de dobles cobros en los seguros de estética. Mauricio complementó indicando que siempre se debe copiar a Gerencia en los casos reportados para facilitar el seguimiento, incluyendo todos los detalles necesarios como nombre y RUT, además de revisar los registros de comunicación para garantizar una resolución eficiente.

## II. INCIDENTES.

El consejero nacional, Dr. Cristian González, hace uso de la palabra y manifiesta en base a lo estipulado por el artículo 24° de los estatutos del Colegio, ejerce de manera escrita la siguiente censura en contra de la secretaria nacional, Dra. Paloma Rivera, y que es del siguiente contenido:

**Santiago, 09 de diciembre de 2024**

Señores(as) del Honorable Consejo Nacional  
Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.  
**Presentes.**

**Ref. Presenta Censura**

*En mi calidad de Consejero Nacional, y en virtud de lo establecido en el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., procedo a formular una censura en contra de la Secretaria Nacional de la Mesa Directiva, señora **Paloma Melissa Lindsay Rivera Orellana**, por los motivos que paso a detallar:*





### **Hechos que fundamentan la censura:**

1. Este punto constituye sin duda el argumento principal, mas no el único, que me obliga a informar y solicitar el procedimiento de Censura. Filtración y divulgación indebida del registro audiovisual de la sesión del Honorable Consejo Nacional (HCN) N°1447 celebrada el día 14 de mayo de 2024 a las 20.00hrs, hecho que se puede confirmar a través de los dichos de la presidenta del Consejo Regional Puerto Montt vertidos vía Whatsapp, en grupodestinadoalaorganizacióndelCongresoMacroZonaSur2024, en los cuales informa al conglomerado de presidentes regionales del sur, que posee en su correo electrónico dicho archivo, en el que refiere haber revisado en detalle y ofrece además enviarlo a quien lo solicite dentro del mencionado grupo, para sostener una reunión de urgencia por los dichos vertidos por el Dr. Cristian González Villena. El mencionado hecho ocurre a menos de 48 horas de celebrada la sesión del HCN, no existiendo aún siquiera acta aprobada de la sesión, aprobación que le compete de forma exclusiva al Honorable Consejo Nacional. Personalmente, no veo ningún fin constructivo relacionado con la organización que haya estimulado a realizar una filtración de este tipo, al contrario generó molestias y desavenencias con dirigentes regionales, y en parte ensució una jornada Macro Zona Sur de alto nivel y alta participación de nuestros colegas, sin duda una actividad que engrandece nuestra imagen institucional.

El estatuto que nos rige indica en su artículo Vigésimo Tercero número I “Las atribuciones y obligaciones del Secretario Nacional son”, letra d “custodiar la documentación y libros del Consejo Nacional y del Colegio, que se encuentren en su Sede Nacional” lo cual incluye el registro audiovisual y las actas de las sesiones del HCN. El Reglamento de Sala en su Título Segundo, artículo 16 indica que las grabaciones “...deberán ser almacenadas y resguardadas por el Secretario (a) respectivo”.

La única manera de divulgar, y publicar abiertamente, y públicamente información de una Sesión de HCN es a través de sus actas, lo cual está supeditado de forma exclusiva a la aprobación previa del acta en cuestión y la cual deberá ser solicitada por escrito a quien, por sus funciones y responsabilidad, le compete resguardar (artículo 19 del Reglamento de Sala). El acta de la sesión en cuestión, recién fue aprobada en la sesión de HCN N°1449 del martes 11 de junio de 2024. En conclusión, se viola nuestro estatuto al divulgar públicamente la grabación de la sesión N°1447 de HCN celebrada el 14 de mayo de 2024, un mes antes de haber sido aprobada el acta de dicha sesión.

Se adjuntan fotografías en ANEXO 1, que incluyen cadena de correos, podrán verificar horarios y motivación evidente de los mismos, dónde la comisión evaluará en su mérito a la luz de los antecedentes, viendo fechas y horas de ocurridos los sucesos. ¿Cuál es la motivación?

2. Malos tratos a funcionarios: He sido testigo, y al mismo tiempo confidente por parte de los involucrados, de constantes malos tratos por parte de quien ostenta actualmente el cargo de Secretaria Nacional hacia los funcionarios de nuestra organización, en particular hacia los asesores de nuestro gremio, que por evidentes razones que obligan a cuidar su condición de trabajadores de esta institución, y con el miedo entendible de posibles represalias, no se van a mencionar de forma directa, pero que será responsabilidad de la Comisión sorteada para este tipo de situaciones, quien interroge y haga las averiguaciones y confirme en probables interrogatorios, lo que acá expongo responsablemente. Esta situación, se ha extrapolado además al interior de la MD, donde es evidente el quiebre, también en el HCN y con algunas dirigencias regionales, creando un clima de animadversión, completamente alejado de lo que acostumbramos en otras dirigencias nacionales. Estas acciones generan un ambiente de trabajo hostil y perjudican el desempeño de quienes buscan colaborar con el Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile, creando un clima laboral evidentemente nocivo, obviando los valores de respeto y buen trato que nuestra organización debe preconizar. Lamentablemente estas conductas inapropiadas han sido observadas por diversos miembros de nuestra organización y, presumiblemente, por otros colegas y personas ajenas a la misma. Considero que estas acciones son contrarias a los principios éticos y profesionales que deben guiar a un representante del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile. Por lo tanto, solicito además que se tomen las medidas pertinentes, de acuerdo con los estatutos y reglamentos internos del Colegio.



**3. Excesiva figuración personal:** He observado una tendencia a la excesiva figuración personal por parte de la Señora Paloma Rivera, utilizando la plataforma - de una u otra forma- de las redes sociales del Colegio para promover una imagen individual-profesional en lugar de fortalecer la imagen institucional, lo que a todas luces y de forma evidente, empaña el objetivo de nuestra institución, personalizando en su figura individual los éxitos colectivos del Colegio. Se evidencia una agenda que podría llamarse como "propia", por sobre los logros y agenda del equipo que conforma la institución, lo que sin duda daña nuestra imagen, y aminorar y ensucia el trabajo realizado en parte por la Mesa Directiva y el HCN en este período. El duelo de egos que se evidencia y extrapola, es abismante. Se adjuntan solo algunas fotos y links que hacen mención a esto en ANEXO 2, la comisión podrá evaluar en su mérito, haciendo las averiguaciones pertinentes.

**4. Son objetivos de nuestra institución, los declarados en nuestro estatuto vigente, en su Artículo Tercero, y más específicamente en su punto 10. "Velar por el prestigio de la profesión y supervigilar su ejercicio, promoviendo el comportamiento ético de sus colegiados", lo que claramente nos obliga por ejemplo como un "desde" a trabajar en condiciones de Autorización Sanitaria de nuestros espacios de trabajo, lo que lamentablemente, según información de la Seremi de Salud de Los Ríos, el lugar donde se dedica o dedicaba a desempeñar sus funciones, como Sonrisas Dra. Paloma Spa. en la Ciudad de Valdivia, calle San Carlos of.321 edificio Calle Calle, no contaba con Autorización Sanitaria, que finalizó con Sumario Sanitario y multa de 20 UTM. Esto parece un despropósito no acorde al cargo que ostenta, y la comisión evaluará y/o solicitará las autorizaciones respectivas, que a la fecha de mayo de 2024, al menos no existía.**

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente al Honorable Consejo Nacional que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos del Colegio, se sirva a:

1. Dar inicio inmediato al procedimiento de **censura**, disponiendo que este sea incluido como primer punto de la tabla en la próxima sesión del Consejo Nacional.
2. Designar una Comisión Ad Hoc, compuesta por tres consejeros elegidos mediante sorteo, excluyendo de dicha designación tanto al acusado como al acusador, tal como lo disponen los Estatutos.
3. Analizar los cargos formulados y recibir los descargos e informes necesarios dentro del plazo de siete días hábiles, conforme a lo estipulado en las normas estatutarias aplicables.
4. Convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Nacional con el propósito de proceder a la votación de la censura, respetando los términos y procedimientos señalados en los Estatutos.

Esperamos que esta censura sea tomada con la altura y seriedad necesaria y correspondiente a una institución de tan largo prestigio como la nuestra y que se adopten las medidas necesarias para garantizar un ambiente de trabajo respetuoso y profesional dentro del Colegio.

Sin otro particular, quedo a la espera de las diligencias correspondientes en tiempo y forma.

Cristian González Villena

RUN: 15.117.362-4

Consejero Nacional

Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G



Expuesto la censura, se le solicita asesoría al asesor jurídico del Colegio, Sr. Roberto Lagos, quien lee a viva voz la norma y expone que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24° de los estatutos se debe proceder inmediatamente a la elección aleatoria de los consejeros nacional que conformarán la Comisión Investigadora.

Se realiza el sorteo para conformar la Comisión Investigadora quedando designados los siguientes consejeros nacionales:

1. Dr. Patricio Riffo.
2. Dr. Rolando Danyau.
3. Dra. Marcela Werner.

Los miembros de esta Comisión Investigadora asumen el cargo conferido y manifiestan que cumplirán fielmente con el encargo conferido por el Consejo Nacional. A su vez se acuerda de manera unánime realizar una sesión extraordinaria para votar la censura presentada para el día miércoles 18 de diciembre a las 20:00 horas.

#### VIII. RESUMEN ACUERDOS.

1. La comisión de aranceles continuará trabajando en los detalles del proyecto, ajustando variables y metodologías, con la presentación del avance en el próximo consejo del 13 de enero de 2025.
2. El Consejo Nacional designa al Dr. Carlos Marchant (presidente nacional) y al Dr. Edgardo González (tesorero nacional) para la Comisión de la cuota anual de la FDI, y a la Dra. Mariluz Lozano para la Comisión encargada del sistema de votación de la FDI.
3. Se someterá a votación electrónica la elección de un día fijo para las reuniones del Consejo Nacional, con plazo máximo hasta el 13 de diciembre de 2024. La propuesta es establecer reuniones los lunes o martes, evitando alternancias. Se agradece formalmente al Dr. Luis Felipe Jiménez por su disposición a postularse a cargos.
4. Se modificará el Reglamento del DAS para solucionar la situación planteada por el Dr. Danyau y brindar ayuda a los colegiados con problemas de salud invalidantes que no puedan pagar la Cuota Única Nacional.
5. Se encarga al Departamento de Salud Pública elaborar una propuesta de Reglamento para la entrega de un premio, que será revisada por el Área Jurídica Gremial y luego presentada al Consejo Nacional.
6. Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el 18 de diciembre a las 20:00 horas para votar la censura presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:51 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a nacionales presentes. Suscribe la presente acta, la secretaria nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

**Dr. Claudio Venegas**  
**Secretario Nacional**



ASISTENCIA SESION ORDINARIA N.º 1.462  
LUNES 09 DE DICIEMBRE DEL 2024  
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL	Excusado
DRA	MARILUZ LOZANO G.	SEGUNDA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DRA.	PALOMA RIVERA O.	SECRETARIA NACIONAL	
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	Excusado
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZÁLEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	LAUTARO CATALÁN R.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	CONSEJERO NACIONAL	